



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

VISTOS

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 Orgánica Constitucional que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria Marcela Paz Viveros Varela, Secretaria Municipal subrogante, se ausentará el día viernes 22 de agosto del año 2025 durante la jornada de la tarde, por lo que resulta necesario designar a un funcionario que asuma sus funciones en dicho lapso.

DECRETO

NÓMBRESE Secretario Subrogante de la Dirección de Secretaría Municipal a don César Sanhueza Albornoz, Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Directivo grado 6° de la E.U.S.M, el día viernes 22 de agosto de 2025 en la jornada de la tarde.

Anótese, regístrese y comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Distribución:

- Dir. de Personas
- Sr. César Sanhueza Albornoz
- Secretaria Municipal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9ZMTOT-921>